



ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2019-MDCA

Cerro Azul, 16 de Febrero del 2019.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de febrero de 2019, el Informe N° 0105-2019- GDUR-MDCA- READC, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, de fecha 14 de Febrero de 2019, solicita la autorización de suscripción de Convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el Año 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante la "Ley", los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 41 de Ley, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, según lo establecido en el inciso 26 del artículo 9, así como en los incisos 3 y 23 del artículo 20 de Ley, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración del convenio, y del alcalde, ejecutar los acuerdos del concejo municipal y celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones, respectivamente;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y por **VOTACIÓN UNANIME** el pleno del Concejo Municipal;

SE ACORDO:

Artículo 1.- APROBAR la suscripción de convenios con el Proyectos Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, durante el año.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul – Cañete, Sra. TERENCEA TIOFA CORDOVA DE SALAZAR, a suscribir el convenio con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el año 2019.



ARTICULO 3 .- Los convenios suscritos por la Alcaldesa Distrital durante el año 2019 serán reportados de manera oportuna ante el Concejo Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL CAÑETE

Terencia Cordova de Salazar

TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR
ALCALDESA

